



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02342567-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Franco CASTAÑEDA - Simultaneidad de carrera - Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear, plan 2014-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Franco Jerónimo CASTAÑEDA solicita la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear, plan 2014, en su condición de alumno regular de la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-02476601-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión del día 24 de mayo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear, plan 2014, al alumno regular de la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios, señor Franco Jerónimo CASTAÑEDA (DNI N° 41.969.366).

ARTÍCULO 2°.- HACER SABER al interesado que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporado al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación al interesado e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.